

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, EN ACTO PÚBLICO, EN
FECHA 28 DE MARZO DE 2018**

Siendo las 09,00 horas se constituyó, en acto público, en el Salón de Actos de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que a continuación se señala y para la que habían sido convocados previamente con el objeto de tratar el asunto que más abajo se detalla:

ASISTENTES

- Presidenta de la Mesa: Doña Dalia Ester González Martín
Funcionaria Municipal
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
- Vocal 1º: Don José Manuel Martín Martín
Concejal Delegado en materia de Sanidad y Consumo, Parque Móvil, Cementerio y Embellecimiento, así como Aguas, Alumbrado y mantenimiento de vías públicas
(Junta de Gobierno Local, de 23 de enero de 2018)
(Decreto nº: 1.968/2015, de 29 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.200/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y Decreto nº: 0400/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 que modifica los anteriores).
- Vocal 2º: Don Julián Artemi Artilles Moraleda
Concejal Delegado en materia de Hacienda, Contratación y Pesca
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
(Decreto nº: 1.968/2015, de 29 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.200/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y Decreto nº: 0400/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 que modifica los anteriores).
- Vocal 3º: Secretario General Accidental del Ayuntamiento
Don David Chao Castro
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
(Decreto nº 3.146/2016, de 2 de diciembre de 2016)
- Vocal 4º: Interventor General Accidental del Ayuntamiento
Don Miguel Cruz Jiménez
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
(Decreto nº 892/2018, de 16 de marzo de 2018)
- Secretaria de la Mesa de Contratación: Doña Noelia Hassan Abrante
Funcionaria Municipal
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)

I.-APERTURA DEL SOBRE Nº 2 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN CONJUNTA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DENOMINADAS "ACTUACIONES VARIAS CENTRO SOCIO CULTURAL DE VENEGUERA" E "INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LOCAL SOCIO CULTURAL DE VENEGUERA", REF.: 17-OBR-66.

El asunto se concreta en proceder a la apertura de las proposiciones (sobre nº 2) presentadas por los licitadores que han sido admitidos al procedimiento tramitado para la adjudicación del contrato de ejecución conjunta de las obras denominadas "Actuaciones varias Centro Socio Cultural de Veneguera" e "Instalación eléctrica en Local Socio Cultural de Veneguera".

Previa realización de los trámites previstos en la cláusula décimo sexta del correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares, donde entre otras cuestiones, se informa de los licitadores presentados, de los admitidos, de los excluidos, así como de las causas de su exclusión, la Secretaria de la Mesa de Contratación recuerda lo dispuesto en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, respecto a los criterios de adjudicación y procedimiento de evaluación de las proposiciones, entregándose copia a cada uno de los asistentes al acto, que fueron sólo los componente de la Mesa de Contratación, dado que no asistió nadie como público.

A continuación la Secretaria de la Mesa procedió a la apertura del sobre número 2 presentados por los licitadores admitidos, dando lectura a la oferta económica y a la relación de los documentos aportados respecto al otro criterio de adjudicación, ofreciendo el siguiente resultado:

1.- La entidad **IMESAPI, S.A.**, con C.I.F: A-28010478, se compromete a:

- Ejecutar el contrato de referencia por un importe SIN I.G.I.C. de **78.388,30 euros**.
- El suministro e instalación (en el caso de que dicho suministro requiera instalación) del material de sonido, iluminación, videoproyección y acondicionamiento acústico necesario para equipar el centro siguiente (poner SI/NO):

SONIDO	(Poner si/no)
2 COLUMNAS 1X15P+1P 750W AMPLIFICADA SERIE D. 2 SOPORTES COLUMNA PARED INCL.22° 1 MESA MEZCLAS 8 MIC+3 STER+EFECTO+C 1 LECTOR CD USB TARJETA+RADIO 2 CABLE SEÑAL+CORRIENTE 3X1,5 MM 15 ME 8 MICROFONOS VOCAL PDM-3 8 SOPORTES MICROFONO CON JIRAFa 8 CABLE XLR MACHO-XLR HEMBRA 10 MT 1 RACK CASE 6U.FRON+10 U. ALTO 4 MECANIZADO RACK CONECTORES-ACCES. VARIOS 1 INSTALACIÓN AJUSTE PUESTA EN MARCHA	NO
ILUMINACION	(Poner si/no)
12 PARCAN LED RGB 36X3W DMX NEGRO 1 CONTROLADOR DMX 54 CANALES 9 PRESET 2 TRUSS TRIANGULAR DE 25 CM TRAMO 3 METROS 2 TRUSS TRIANGULAR DE 25 CM TRAMO DE 2 METROS 8 GARRA SIMPLE PARA TUBO 48 50 MM 12 GANCHO NEGRO PARA FOCO TUBO 50 MM 4 CABLE DMX 1.5 METROS XLR XLR 3 PINS 4 CABLE DMX 3 METROS XLR XLR 3 PINS 4 CABLE DMX 6 METROS XLR XLR 3 PINS 30 CABLE OMNI TRANS DIGITAL FRNC 2 CONECTOR XLR MACHO AEREO 3P 2 CONECTOR XLR HEMBRA AEREA 3 1 INSTALACIÓN AJUSTE PUESTA EN MARCHA	NO
VIDEOPROYECCIÓN	(Poner si/no)
1 PANTALLA ELÉCTRICA 305X170 16:9 FRONTAL MATTE WHITE 1 VIDEOPROYECTOR 3 LCD WXGA 3600 LUMEN 1 SOPORTE VIDEOPROYECTOR DE TECHO UNIVERSAL X-Y	SI



1 CABLE HDMI-HDMI 20 METROS COMPATIBLE 4K 2K FULL HD 1 CABLE VGA-VGA 15 METROS MACHO MACHO C/FERRITA 1 CAJA CONEXIÓN HDMI – VGA SOBREPUESTA 1 INSTALACIÓN AJUSTE PUESTA EN MARCHA	
ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO	(Poner si/no)
60 PANELES 120.7 PREMIUM REF.8 4 TRAMPAS GRAVES SUPER BASS 90 10 PEGAMENTO 310 ML FLEXIGLUE 1 INSTALACIÓN AJUSTE PUESTA EN MARCHA	NO

1.- La entidad **CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.**, con C.I.F: B-35543958, se compromete a:

- Ejecutar el contrato de referencia por un importe SIN I.G.I.C. de **82.199,90 euros**.

- El suministro e instalación (en el caso de que dicho suministro requiera instalación) del material de sonido, iluminación, video proyección y acondicionamiento acústico necesario para equipar el centro siguiente (poner SI/NO):

SONIDO	NO
2 COLUMNAS 1X15P+1P 750W AMPLIFICADA SERIE D. 2 SOPORTES COLUMNA PARED INCL.22° 1 MESA MEZCLAS 8 MIC+3 STER+EFECTO+C 1 LECTOR CD USB TARJETA+RADIO 2 CABLE SEÑAL+CORRIENTE 3X1,5 MM 15 ME 8 MICROFONOS VOCAL PDM-3 8 SOPORTES MICROFONO CON JIRAFÁ 8 CABLE XLR MACHO-XLR HEMBRA 10 MT 1 RACK CASE 6U.FRON+10 U. ALTO 4 MECANIZADO RACK CONECTORES-ACCES. VARIOS 1 INSTALACIÓN AJUSTE PUESTA EN MARCHA	
ILUMINACION	NO
12 PARCAN LED RGB 36X3W DMX NEGRO 1 CONTROLADOR DMX 54 CANALES 9 PRESET 2 TRUSS TRIANGULAR DE 25 CM TRAMO 3 METROS 2 TRUSS TRIANGULAR DE 25 CM TRAMO DE 2 METROS 8 GARRA SIMPLE PARA TUBO 48 50 MM 12 GANCHO NEGRO PARA FOCO TUBO 50 MM 4 CABLE DMX 1.5 METROS XLR XLR 3 PINS 4 CABLE DMX 3 METROS XLR XLR 3 PINS 4 CABLE DMX 6 METROS XLR XLR 3 PINS 30 CABLE OMNI TRANS DIGITAL FRNC 2 CONECTOR XLR MACHO AEREO 3P	

2 CONECTOR XLR HEMBRA AEREA 3	
1 INSTALACIÓN AJUSTE PUESTA EN MARCHA	
VIDEOPROYECCIÓN	NO
1 PANTALLA ELÉCTRICA 305X170 16:9 FRONTAL MATTE WHITE	
1 VIDEOPROYECTOR 3 LCD WXGA 3600 LUMEN	
1 SOPORTE VIDEOPROYECTOR DE TECHO UNIVERSAL X-Y	
1 CABLE HDMI-HDMI 20 METROS COMPATIBLE 4K 2K FULL HD	
1 CABLE VGA-VGA 15 METROS MACHO MACHO C/FERRITA	
1 CAJA CONEXIÓN HDMI – VGA SOBREPUESTA	
1 INSTALACIÓN AJUSTE PUESTA EN MARCHA	
ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO	NO
60 PANELES 120.7 PREMIUM REF.8	
4 TRAMPAS GRAVES SUPER BASS 90	
10 PEGAMENTO 310 ML FLEXIGLUE	
1 INSTALACIÓN AJUSTE PUESTA EN MARCHA	

1.- La entidad **ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, con C.I.F: B-76631233, se compromete a:

- Ejecutar el contrato de referencia por un importe SIN I.G.I.C. de **70.094,02 euros**.
- El suministro e instalación (en el caso de que dicho suministro requiera instalación) del material de sonido, iluminación, video proyección y acondicionamiento acústico necesario para equipar el centro siguiente (poner SI/NO):

SONIDO	(Poner si/no)
2 COLUMNAS 1X15P+1P 750W AMPLIFICADA SERIE D.	
2 SOPORTES COLUMNA PARED INCL.22°	
1 MESA MEZCLAS 8 MIC+3 STER+EFECTO+C	
1 LECTOR CD USB TARJETA+RADIO	
2 CABLE SEÑAL+CORRIENTE 3X1,5 MM 15 ME	
8 MICROFONOS VOCAL PDM-3	SI
8 SOPORTES MICROFONO CON JIRAFÁ	
8 CABLE XLR MACHO-XLR HEMBRA 10 MT	
1 RACK CASE 6U.FRON+10 U. ALTO	
4 MECANIZADO RACK CONECTORES-ACCES. VARIOS	
1 INSTALACIÓN AJUSTE PUESTA EN MARCHA	
ILUMINACION	(Poner si/no)
12 PARCAN LED RGB 36X3W DMX NEGRO	
1 CONTROLADOR DMX 54 CANALES 9 PRESET	
2 TRUSS TRIANGULAR DE 25 CM TRAMO 3 METROS	
2 TRUSS TRIANGULAR DE 25 CM TRAMO DE 2 METROS	
8 GARRA SIMPLE PARA TUBO 48 50 MM	
12 GANCHO NEGRO PARA FOCO TUBO 50 MM	SI
4 CABLE DMX 1.5 METROS XLR XLR 3 PINS	
4 CABLE DMX 3 METROS XLR XLR 3 PINS	
4 CABLE DMX 6 METROS XLR XLR 3 PINS	



30 CABLE OMNI TRANS DIGITAL FRNC 2 CONECTOR XLR MACHO AEREO 3P 2 CONECTOR XLR HEMBRA AEREA 3 1 INSTALACIÓN AJUSTE PUESTA EN MARCHA	
VIDEOPROYECCIÓN	(Poner si/no)
1 PANTALLA ELÉCTRICA 305X170 16:9 FRONTAL MATTE WHITE 1 VIDEOPROYECTOR 3 LCD WXGA 3600 LUMEN 1 SOPORTE VIDEOPROYECTOR DE TECHO UNIVERSAL X-Y 1 CABLE HDMI-HDMI 20 METROS COMPATIBLE 4K 2K FULL HD 1 CABLE VGA-VGA 15 METROS MACHO MACHO C/FERRITA 1 CAJA CONEXIÓN HDMI – VGA SOBREPUESTA 1 INSTALACIÓN AJUSTE PUESTA EN MARCHA	SI
ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO	(Poner si/no)
60 PANELES 120.7 PREMIUM REF.8 4 TRAMPAS GRAVES SUPER BASS 90 10 PEGAMENTO 310 ML FLEXIGLUE 1 INSTALACIÓN AJUSTE PUESTA EN MARCHA	SI

Tras lo cual, teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula décima del correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares, en cuanto a criterios de adjudicación y procedimiento de evaluación de las proposiciones, la Mesa de Contratación acuerda solicitar a Doña Adela Falcón Soria, Técnico de Administración Especial (Arquitecta) de este Ilustre Ayuntamiento, informe donde se valore y puntúe a cada una de las empresas presentadas y admitidas, en función de los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como proponga de manera razonada la adjudicación del contrato, donde se detalle, para cada uno de los criterios, las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste con preferencia a las que hayan presentado los restantes licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas.

Así mismo, la Secretaria manifiesta que, en el caso de que alguna de las ofertas económicas presentadas se considerase presuntamente anormal o desproporcionada, se requerirá al licitador al objeto de justificar dicha oferta.

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº: 1.914/2015, de fecha 22 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.199/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y por Decreto nº: 396/2016, de 18 de febrero de 2016.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se da por concluido el acto a las 09,11 horas, extendiéndose la presente acta, que tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como secretaria, certifico.